

veintiseis y un cuarto de pie, y a su extremo vuelve la medianería, introduciéndose en el terreno en línea de veintitrés pies y tres cuartos, formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería en línea de cincuenta y un pies; estas líneas forman una figura irregular compuesta de seis lados, que comprende dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías, y linda: Por su frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal; por su derecha, entrando, con la travesía de la Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelino Martínez Alcubilla, y por el testero, con otra de don Manuel Bárbara.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 600.000 pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.
- 2.ª No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo.
- 4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiese—al crédito de

la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin destinarse, a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a 24 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible). El Juez de Primera Instancia (ilegible).—530.

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por el presente se hace saber a Francisco Montero Nieves, de treinta y dos años, hijo de Francisco y de María, natural de Pitres (Granada) y de paradero desconocido, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona de 16 de enero, se ha sobreseído la causa 69 de 1954, que se le sigue por el delito de hurto, dejando sin efecto su procesamiento y extinguida su responsabilidad criminal por prescripción del delito.

Y para que el presente sirva de notificación en forma, se expide en Figueras, a 25 de enero de 1963.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—291.

Don Benito Martínez Sanjuan, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quienes resulten ser dueños de dos cajas de naranjas sustraídas de un camión en esta ciudad de Mérida el día 8 de diciembre de 1962 y de una máquina de afeitar marca Philishave con su cordón enchufado y estuche negro, así como de un jersey jaspeado, cuyos objetos fueron sustraídos el día 22 de diciembre de 1962 de una

maleta que se hallaba en el andén de la estación férrea de esta ciudad, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado con el fin de que presten declaración.

Al propio tiempo y por medio del presente edicto, se hace a dichos perjudicados el ofrecimiento de acciones a tenor de lo estipulado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Mérida, a 25 de enero de 1963. El Juez, Benito Martínez Sanjuan.—El Secretario (ilegible).—293.

Don Agustín del Río Almagro, Juez de Instrucción de la villa de Marchena y su partido.

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria abierta contra don José Antonio Irín Martínez, de treinta y dos años de edad, soltero, industrial y vecino de Huelva en el año 1957, en la calle avenida de Italia, número 81, y dimanante dicha pieza del sumario 34-57, por muerte de Manuel Bohórquez García, he acordado por medio del presente requerir a dicho responsable civil subsidiario, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días preste fianza en cualquiera de las clases admitidas en derecho hasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, que se le exige en dicha pieza de responsabilidad civil subsidiaria, advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Marchena a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Agustín del Río.—El Secretario (ilegible).—265.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALICANTE

Hallándose en ignorado paradero el súbdito español don Fernando Alsina Lamarca, que tuvo el último domicilio conocido en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 463, segundo, segunda puerta, por la presente se le hace saber lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Salvador de Lacy Alberola, Abogado, en nombre y representación de don Fernando Maruri Zuricalday de Otaola; don Moisés Puente Gutiérrez, Abogado, en nombre y representación de don Rafael Roca Benavente, y don Antonio Guiral Guarga, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 32 de 1961, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del

Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Miguel Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Muñoz.—464.

BARCELONA

Se hace saber a Gabriel Artigues, Daniel Martínez Artigues y representante legal de «Layaba, S. A.», cuyos domicilios y demás circunstancias personales se desconocen, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 1 de marzo de 1963, a las doce treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1172/62, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en cuarenta y siete mil novecientas veinte pesetas (47.920 pesetas), la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará si que estuviere nombrado con

carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 22 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—500.

Se hace saber a Luciano Alonso Camilino, José González Brouillon y Manuel Abad Díaz, patrón, tercer mecánico y marinero, respectivamente, de la embarcación «Mariposa», cuyo paradero exacto se desconoce, así como sus domicilios, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 1 de marzo de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 823/62, instruido por aprehensión de tabaco, que ha sido valorado en diecisiete mil seiscientos pesetas (17.600 pesetas), la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 22 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—499.

Se hace saber al marinero del buque-almacén de la VI Flota Norteamericana «U. S. S. Altair (AKS-32)», apellidado Donati, quien se encuentra en Disciplinary Command Portsmouth (Virginia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 3 de marzo de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 143 62, instruido por aprehensión de tabaco y hojas de afetar, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 22 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—498.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Martínez Sánchez, don Jesús Castro Machado, don Julian Sedano Hernán y don Ramón Pérez Nacimiento, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Pleno de 16 de noviembre de 1962, al conocer del expediente de esta Tribunal Provincial, número 1032 60, instruido por aprehensión de un automóvil, marca «Mercedes», ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, sin fallar sobre el fondo de los recursos de alzada promovidos por Antonio Villar Ferreira, Mario Bauza Paramés, Mario Bouza Rodríguez y Germán Pérez Rodríguez, contra fallo dictado en 13 de diciembre de 1961 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, de Madrid, en el expediente 1032 de 1960, acuerda: Anular el fallo dictado y reponer el expediente al momento de la inculpación de las personas que se expresan en el último considerando, con las que se entenderán las diligencias que proceda practicar, y para, previa citación al acto de la vista, se dicte nuevo fallo con los pronunciamientos legales pertinentes.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—405.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mimun Mohamed Han-Du y Mimun Miz-zian Bosof, residentes en Beni Enzar y Handden, calle 83 (Marruecos), respectivamente, que siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente 970 de 1962 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Málaga, 23 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—473.

Por medio de la presente se notifica a Mimun Mohamed Han-Du y Mimun Miz-zian Bosof, residentes en Beni-Enza y Handden, calle 83 (Marruecos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 970 de 1962, y que ha sido valorada en 825 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, y contra dicha providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Málaga, 23 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—474.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUNA

Tercera relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez revisada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia, por el señor Intendente de Hacienda de esta provincia, con expresión del número, nombre y apellidos y domicilio

196. Josefa Cruz Garrido, hija de Enrique y Rosa, Caballeros, 116-1.º
197. Manuela Dans Carro, hija de Manuel y Andrea, Castiñeiras de Abajo, 44-2.º
198. Hipólita Montes García, hija de María e Inés, Comandante Borja, 1.º segundo derecha.
199. Celia Seoane Muñíos, hija de Paulino y María, Fdez. Latorre, 28-3.º

200. Francisco Pérez Novelle, hijo de Manuel y Antonia, Fdez. Latorre, 82-1.º
201. Teolinda Iglesias Braga, hija de Josefa, Gasteira, 3-1.º
202. Clementa Freire Martínez, hija de Ramon y Tomasa, General Sanjurjo, 188, primero.
203. Ramona Vázquez Novo, hija de Antonio y Dolores, Grup. Sta. Bárbara, número 8, B derecha.
205. Carmen García Pan, hija de Hipólito y Amalia, Juan Flores, 102.
206. Emilia Fernández Díaz, hija de Manuel y Josefa, Monforte, 12-1.º
208. Andres Fernández Gandaras, hijo de Silvestre y Ramona, Orzán, 32, 1.º
209. Francisca Barbeito Santos, hija de Manuel y Juano, Orzán, 122, 1.º
210. Dolores Mosquera Mantiñan, hija de Benito y Manuela, Palavea, 78.
211. M.ª Consuelo Lesquereñs Rey, hija de Leopoldo y Balbina, Panaderas, número 15, 3.º
212. Enriqueta M.ª Pavón, hija de Juana, Panaderas, 21-3.º
213. Celia Angela González García, hija de Matias y Dolores, Plaza de Pontevedra, 7-4.º
214. M.ª de las Mercedes Buján, hija de Francisco Buján, Repeso, 3-1.º
215. Otilia Pasarón Lema, hija de Joaquín y Rosa, San Andrés, 79-2.º
216. Laura Gordo García, hija de padres desconocidos, San Nicolas, 34-4.º
218. Filomena Varela Rouco, hija de Alejo y Manuela, Tinajas, 17-1.º
219. Casilda Muñíos Rodríguez, hija de Angel y Juana, Trabajo, 13, bajo.
220. Catalina Martínez Martínez, hija de Manuel y Francisca, Trav. Atocha Alta, 17-1.º

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315-1962, sobre ayuda a la ancianidad. La Coruña, 7 de enero de 1963.—El Vicepresidente (ilegible).—483.

PONTEVEDRA

Tercera relación de auxilio por ancianidad concedido por la Junta Provincial de Beneficencia hasta el día 31 de diciembre, con expresión del número, nombre y apellidos y domicilio

210. Camila Fernández Losada, Cana de los Bajo Eiras, 3, Vigo.
211. Dolores González Gago, Colón, 8, Guardia.
212. M.ª Dolores Fajoo Vázquez, Sisán, Ribadumia.
213. Leocadia Fernández Maciñeirac, Bra-sil, número 5, Vigo.
214. Adelaida Massip Vizoso, Granada, número 19-2, Vigo.
215. Pedro Ouro Vila, López de Neira, 1, bajo, Vigo.
216. Adelaida Iglesias Ottaven, Portela, F. de Mont.
217. Ramona Vahamonde Mariño, Cora, La Estrada.
218. Antonio Neira Carbón, Codeseda, La Estrada.
219. Manuel García Braga, Plaza del Teucro, 6, Capital.
220. Pilar Soto Araújo, Florida, número 3, segundo, Vigo.
221. Julia Pastoriza Fresquet, Contandas, número 12, Vigo.
222. Dominica Naveiro Silva, Contandas, número 12, Vigo.
223. Benito Mosquera González, Lamosa, Vigo.
224. Blanca Santalo Rodríguez, Contandas, 12, Vigo.
225. María Gutiérrez Palacios, Contandas, número 12, Vigo.
226. Lucía Sualdea Sanz, Contandas, 12, Vigo.
227. José Manuel González Vázquez, Lois Bouciña, Ribadumia.
228. Milagros Santander Liengo, Contandas, 12, Vigo.
229. Peregrina Martínez Fandiño, Lois Bouciña, Vigo.

230. Margarita Fernández Fernández. Contandas, 12. Vigo.
231. Rosa A. Creo Romero. C. de las Monjas. Tuy.
232. María del Carmen Para Martínez. Lois Seara. Ribadumia.
233. Carmen Rodríguez Rodríguez. Canadelo de Abajo. 50. Vigo.
234. Luisa Rodríguez Carballes. Vigo Contandas. Vigo.
235. María Virgen Ovalle Rodríguez. Rúa Alta. 23-1. Vigo.
236. María López Bragaña. Barcala San Miguel. La Estrada.
237. Aurora Perdz Barreiro. Camberes. La Lama.
238. Benito González Vázquez. Montero Rios. 12-2. Vigo.
239. Crisanto Ogando Pérez. Antas. La Lama.
240. Casimiro Taboas Trigo. Paseo de Alfonso. 13-3. Vigo.
241. Camilo Martínez García. Casaldarnos. Ribadumia.
242. Matilde Santalla González. Sabaris. Bayona.
243. Josefa Domínguez Cousiño. Godones. Covelo.
244. Josefa Rodríguez Martínez. Godones. Covelo.
245. Carmen Pérez. Sela. Arbo.
- Pontevedra, 31 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil.—487.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de marzo de 1962 por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

225.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.611.325 al 4.836.324, inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación de la mencionada Compañía, salvo que por el ejercicio de 1962 percibirán cinco sextas partes del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones números 1 al 4.170.956.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de enero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—463.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos con fecha 21 de mayo de 1962 por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

1.007.700 acciones ordinarias, al por-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Devolución de fianza

En cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Trolebuses, se hace pública la petición de devolución de fianza hecha por la empresa «Los Tranvías de Zaragoza, S. A.», correspondiente a la transformación en trolebús de la línea de tranvía número 9 (Gállego).

Las reclamaciones podrán presentarse, en su caso, ante la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Madrid, 11 de enero de 1963.—El Director general, P. D. Manuel Lanzón.—386.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 9.216, re-

tador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.077.601 al 11.093.360, ambos inclusive.

Las mencionadas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1962 en proporción a las fechas de sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 25 de enero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—469.

EMPRESA FANTASIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Empresa Fantasio, S. A.» a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de las oficinas de la Sociedad, calle Muntaner, número 168, principal, de esta ciudad de Barcelona, en primera convocatoria, el día 26 de febrero del año en curso, a las veinte horas, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la gestión de los administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1961-62.
- Segundo.—Examen y decisión sobre el Balance, cuentas del ejercicio, Memoria y sobre distribución de beneficios.
- Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1962-63.
- Cuarto.—Aumento del capital social.
- Quinto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta general que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos, debidamente legitimados, en las oficinas de la Sociedad, calle Muntaner, número 168, principal, de la ciudad de Barcelona, a las horas hábiles de oficina, con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta, donde se les facilitará la papeleta de asistencia a la misma.

Los documentos relativos al Balance del

presentativo del depósito en metálico de 5.850 pesetas, constituido en esta Red Nacional por «Grasas Industriales Andaluza» en concepto de fianza definitiva para responder del suministro de 2.000 kilogramos de sebo fundido, según pedido número 803.930-II del Departamento de Adquisiciones y Almacenes.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad. Madrid, 19 de enero de 1963.—443.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

CARTAGENA

Advertidos diversos errores en el anuncio de esta Junta, referente a amortización de obligaciones emitidas por la misma, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 1963, página 990, se transcriben a continuación las debidas rectificaciones:

En el detalle de las correspondientes a la serie C, donde dice: «3.351 al 60», debe decir: «3.351 al 50».

En el detalle de las correspondientes a la serie I, donde dice: «5.771 al 80», debe decir: «5.571 al 80».

ejercicio 1961-62 estarán a disposición de los señores accionistas desde quince días antes de la celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad.

En caso de no reunirse, en primera convocatoria, el quórum de asistencia exigido por los artículos 51 y 58 de la Ley, tendrá lugar la reunión a la misma hora del siguiente día, 27 de febrero de 1963, en segunda convocatoria, conociendo y resolviendo sobre todos aquellos extremos de la orden del día para los que exista quórum suficiente.

Barcelona, 26 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—497.

LA CONSTANCIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BARCELONA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social (Barcelona, calle Vergara, 3, principal), a las diecisiete horas del próximo 22 de febrero, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Memoria, cuenta ganancias-pérdidas, balance, informe de los censores de cuentas y gestión social referentes al ejercicio 1962. Elección de censores para el ejercicio 1963.

2. Reducción de capital social por el supuesto del artículo 99 de la Ley de Anónimas de veinte millones a diez millones de pesetas, con reducción del número de acciones de todas las series a la mitad mediante arruption de acciones para su canje forzoso, a razón de dos actuales por una nueva sustitutiva de igual nominal, que podrá ser de una nueva y única serie, durante el plazo de un mes de la publicación del acuerdo, en su caso, pasado el cual se anularán y venderán las no presentadas, todo conforme al citado artículo y al 100 de la misma Ley de Anónimas.

3.º Seguidamente, aumento del capital social de diez millones a veinte millones de pesetas, mediante emisión de 2.000 acciones ordinarias y al portador de una nueva serie de 5.000 pesetas nominales cada una, con desembolso inmediato en dinero. Los anteriores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente y proporcional a razón de una acción de esta nueva emisión por cada diez antiguas agrupadas, durante el mismo plazo de un mes señalado para el canje en el extremo anterior. Las acciones nuevas respecto de las cuales no se haya ejercitado dicho derecho preferente de suscripción por renuncia en el acto de la Junta (personalmente o por delegación expresa) o por caducidad al transcurrir el plazo, podrán ser suscritas por otros accionistas o terceros que libremente acuerde la Junta o por su delegación el Consejo de Administración.

4.º Reforma total de los Estatutos sociales, en la que se integrarán las modificaciones resultantes de los acuerdos anteriores y cuyo proyecto estará de manifiesto a los accionistas para su derecho de información desde esta publicación hasta la celebración.

5.º Reorganización y renovación total del Consejo de Administración y, en su caso, demás órganos sociales, con revocación de representaciones y acuerdos complementarios para la ejecución y efectividad de todo lo precedente.

Los accionistas podrán concurrir personalmente o por delegación especial (en la Secretaría de la Sociedad se entrega modelo), con voz y voto por cada veinticinco acciones (artículo 17 Estatutos), depositadas con cinco días de antelación en la Caja social (artículo 53 Ley). Para tomar acuerdos sobre los asuntos de los números segundo, tercero y cuarto se requieren los «quorums» señalados (artículos 53 y 84 de la Ley y art. 19 Estatutos). En su caso, el canje y suscripción preferente podrán realizarse en la misma Junta si están preparadas las operaciones.

Barcelona, 23 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Tolosa Martret.—450.

PRODUCTOS ESMALTADOS DEL NORTE, B. PASCUAL Y CIA.

A efectos de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 6 de octubre de 1962, acordó la disolución de la Compañía y el traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.», por absorción en esta.

Basauri, 24 de enero de 1963.—449.
2.º 31-1-1963

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

A efecto de lo prevenido en los artículos 143 y 145 de la Ley vigente de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada con fecha 6 de octubre de 1962, acordó la absorción de la Compañía «Productos Esmaltados del Norte, B. Pascual y Cia., S. A.»

Vitoria, 24 de enero de 1963.—448.
2.º 31-1-1963

HISPANA DE INVERSIONES, S. A.

En cumplimiento de los preceptos pertinentes de los Estatutos y de las disposiciones legales aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de febrero próximo, a la una de la tarde, en su domicilio social, con objeto de examinar la gestión de la Memoria del Consejo, el Balance y la cuenta de resultados, resolver sobre la distribución de los beneficios del 86 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1962, y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que dispone el artículo 14 de los vigentes Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de enero de 1963.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general.—525.

HISPANO AMERICANA DE TRANSACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Hispano Americana de Transacciones, S. A.», convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en su domicilio social, Vía Layetana, número 41, Barcelona, el día 15 de febrero de 1963, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, para el siguiente día, 16 de febrero de 1963, a la misma hora, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Concesión de facultades y apoderamientos.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales recogiendo el nuevo domicilio y modificación del artículo 6.º de los mismos facultando en el mismo al Consejo para ampliar capital en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas

Barcelona, 30 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración de Hispano Americana de Transacciones, Sociedad Anónima, Jaime García Andrade de Colmenares.—524.

ETINO QUIMICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los tenedores de obligaciones de la Compañía a la Asamblea general extraordinaria de obligacionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Lepanto, 362, bajos, el próximo día 15 de febrero de 1963, a las once horas, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de los Estatutos del Sindicato de Obligacionistas de Etino Química, S. A. 2.º Ratificación del nombramiento de comisario.

Barcelona, 28 de enero de 1963.—Narciso Nadal Oller (comisario).—514.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA

Serie 3.ª, emisión de 1962

Se convoca la primera Asamblea general de obligacionistas de la serie tercera de obligaciones emitidas por «General Eléctrica Española, S. A.» el 20 de no-

viembre de 1962, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 18 de febrero de 1963, a las doce y treinta horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias, 6, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión del Comisario del Sindicato.

2. Confirmación o revocación del Comisario.

3. Confección del Reglamento del Sindicato.

Bilbao, 25 de enero de 1963.—El Comisario provisional, Nicolás Zorrilla.—518.

AZUCARERA DE SALOBREÑA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión del día 22 de enero actual, acordó convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, conforme al artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, calle de Ibiza, número 23, 3.º, Madrid, a las dieciséis horas del próximo 17 de febrero, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta horas del día siguiente en segunda, si procediese, con el siguiente orden del día:

1.º Acordar, si procede, tomar dinero a préstamo hasta la cantidad de veinticinco millones de pesetas de cualesquiera entidades o personas físicas o jurídicas con garantía hipotecaria de fincas propias de esta Sociedad, o agrupar, segregar o describir bienes inmuebles cuando fuere necesario.

2.º Otorgar al Consejo de Administración todas las facultades necesarias para administrar, disponer, enajenar, gravar, transmitir, hipotecar o ejecutar cualquier acto de riguroso dominio, ya se refiera a bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones e intervenir en cualquier clase de actos o procedimientos administrativos, judiciales, contencioso-administrativos o laborales.

3.º Reforma de los Estatutos en la parte necesaria.

Madrid, 30 de enero de 1963.—El Presidente, Pedro Moreno Segura.—513.

IBERIA RADIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se reunirá en el domicilio social, calle Pujadas, número 112, el día 22 de febrero próximo, a las diecisiete horas, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

a) Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales y adopción de acuerdos en relación con el apartado c) del artículo 17 de los propios Estatutos.

b) Ratificación de los acuerdos adoptados en la última Junta general ordinaria de accionistas.

c) Reducción del capital social mediante amortización parcial de acciones preferentes

Barcelona, enero de 1963.—El Consejo de Administración.—509.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.